

---

## **Memoria correspondiente al Ejercicio 2009**

---

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD**

La Mutualidad de Previsión Social de la Policía, a prima fija y a prima variable (en adelante la Mutualidad) fue constituida por Decreto Ley de 19 de enero de 1951. Su naturaleza es la de una entidad privada aseguradora de previsión social, sin ánimo de lucro, y que tiene por objeto la protección de sus mutualistas y beneficiarios dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía.

Su domicilio social se encuentra situado en Madrid, calle Ferrocarril, 18.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

#### **BASES DE PRESENTACIÓN**

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2009 y se presentan básicamente de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio.

#### **COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Según se indica en la nota 3 de la memoria adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1317/2008 por el que se aprueba el nuevo Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras (PCEA), los administradores optaron, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2008, por considerar como fecha de transición a dicho Plan el 31 de diciembre de 2008, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio se elaboró de acuerdo con las normas de valoración recogidas en el anterior Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 2014/1997, si bien se presentó de acuerdo con el modelo previsto en el nuevo PCEA. Por consiguiente, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta es la primera que se ha preparado siguiendo las nuevas normas contables contenidas en el citado Real Decreto 1317/2008. Por este motivo, *[de acuerdo con la respuesta, de fecha 13 de febrero de 2009, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, a la consulta efectuada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que contenía las consideraciones efectuadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en relación con los efectos de la aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras en los informes de auditoría de los ejercicios 2008 y siguientes]*, las cuentas anuales del

ejercicio 2009 adjuntas no incluyen cifras comparativas con las del ejercicio anterior. En la nota 3 "Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" de la memoria adjunta, se presentan el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo indicados en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008 junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables recogidos en el Real Decreto 2014/1997 y los del nuevo PCEA.

## **PRINCIPIOS CONTABLES**

Se han aplicado los principios contables obligatorios sin ser necesaria su ausencia, su modificación o el uso de principios opcionales para la contabilización fidedigna de todas las operaciones de la sociedad.

## **INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

### **Valoración inicial**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial de valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a tales activos, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienten, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en su precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

### **Valoración posterior**

#### ***Amortización***

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudieran afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Cuando de acuerdo procede reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del activo deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable, al igual que, en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

#### *Deterioro del valor*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los coste de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o inversión inmobiliaria o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **Valor razonable de los inmuebles**

El valor razonable de los inmuebles es el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **a) Préstamos y partidas a cobrar**

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

##### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste

amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año, que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### *Deterioro del valor*

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las condiciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ***b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento***

#### *Valoración inicial*

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

#### *Valoración posterior*

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberían efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios señalados en el apartado anterior.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

### **c) Activos financieros mantenidos para negociar**

Los activos financieros que se tengan para negociar se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el presente apartado.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- 1) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- 2) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- 3) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### **d) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

#### *Valoración inicial y posterior*

En la valoración de los activos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado c anterior.

### **e) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

#### *Valoración inicial*

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

### *Valoración posterior*

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

### *Deterioro del valor*

A cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## ***f) Activos financieros disponibles para la venta***

### *Valoración inicial*

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable.

### *Valoración posterior*

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en pérdidas y ganancias.

Se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

### *Deterioro del valor*

Al cierre del ejercicio, debería efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- 1) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- 2) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad de valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *Reclasificación de activos financieros*

La entidad no reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se clasifica ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

- 1) Muy próximas al vencimiento, o
- 2) Que hayan ocurrido cuando la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
- 3) Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la entidad.

### ***g) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

### ***h) Débitos y partidas a pagar***

#### ***Valoración inicial***

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### ***Valoración posterior***

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

## **MONEDA EXTRANJERA**

Son transacciones en moneda extranjera aquellas cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

#### ***Valoración inicial***

La moneda extranjera se convierte a moneda funcional aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

#### ***Valoración posterior***

##### ***1) Partidas monetarias***

Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, entendiendo éste como el tipo de cambio medio de contado a dicha fecha, reconociéndose las diferencias tanto positivas como negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

## 2) Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo.

Cuando se reconocen directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros mantenidos para negociar o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconoce en el resultado del ejercicio.

## **IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

### 1) Pasivo por impuesto diferido

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles.

### 2) Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsidera los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

### 3) Valoración de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el

activo o el pasivo.

#### 4) Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscribirán en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido tendrán como contrapartida las que a continuación se indican:

- Si se relacionasen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.
- Si hubiesen surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocerán con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas del Plan debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

### **INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los impuestos y demás ingresos de derecho público que gravan las operaciones de venta de bienes y derechos y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido o los recargos a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

#### *Ingresos por ventas*

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- 1) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de

su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recompararlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

- 2) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- 3) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- 4) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- 5) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción puede ser valorados con fiabilidad.

### **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

### **CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES, ERRORES Y ESTIMACIONES CONTABLES**

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplican de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reserva salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se

imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se incorpora la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

Asimismo, se informará en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.

### **RECLASIFICACIÓN DE GASTOS POR DESTINO**

La Mutualidad distribuye aquellos gastos inicialmente clasificados por naturaleza que, por su función, deben reclasificarse por destino siguiendo los siguientes criterios:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente los gastos del personal dedicado a la gestión de siniestros.
- Los gastos de adquisición incluyen básicamente los del personal dedicado a dicha actividad las amortizaciones del inmovilizado no destinado al uso propio, los seguros y tributos del mismo, así como otros gastos vinculados a la misma.
- Los gastos de administración incluyen básicamente los del personal, servicios, amortización y gastos generales vinculados a la misma.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.
- Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicaciones del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de dirección general.

### **3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Tal y como se establece en el Real Decreto 1317/2008 por lo que se aprueba el Nuevo Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, la Mutualidad cerró su balance en 2008 conforme al RD 2014/1997 para a continuación proceder a ajustar y reclasificar las diversas partidas del mismo conforme al modelo y los criterios de valoración del nuevo plan.

La fecha de valoración utilizada durante el proceso de ajuste fue el 31 de diciembre de 2008, con la excepción de lo mencionado en el párrafo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el documento marco de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre la aplicación del Reglamento (CE)

1004/2008 de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1725/2003, con relación a las modificaciones de la Norma Internacional de Información Financiera 7 y otras cuestiones en el tránsito al Nuevo Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras de 26 de diciembre de 2008, la Mutualidad ha procedido a efectuar algunas reclasificaciones de activos financieros valorados al valor razonable con cambios en resultados a las categoría de activos financieros disponibles para la venta, inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento o préstamos y partidas a cobrar. La fecha utilizada para las reclasificaciones ha sido el 1 de julio de 2008 o la fecha de compra si ésta fuese posterior.

El importe reclasificado en el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

<b>Saldo 31/12/2008</b>	<b>Ajustes por valoración en activos financieros</b>	<b>Valor razonable al 31/12/2008</b>
<b>207.967.751,83</b>	<b>26.812.599,76</b>	<b>181.155.152,07</b>

Igualmente y en aplicación de lo previsto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1317/2008, la Mutualidad valoró sus inmuebles por su valor razonable a la fecha de transmisión al Plan, considerando como tal los valores de las tasaciones en vigor.

El ajuste resultante ha sido el siguiente:

	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
- Terrenos	42.712.515,23	-
- Construcciones	5.250.595,82	-
- Reserva de revalorización de inmuebles	-	47.963.111,05
<b>Total</b>	<b>47.963.111,05</b>	<b>47.963.111,05</b>

La reserva de revalorización de inmuebles es indisponible. Su carácter de disponible se producirá en función de la amortización, deterioro, enajenación o disposición por otra vía de los inmuebles en la proporción que corresponda a la revalorización.

Se adjunta el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008:

<b>ACTIVO</b>	<b>2008</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2008</b>
Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes	7.304.064,67	Débitos y partidas a pagar	27.901.391,42
Activos financieros mantenidos para negociar	9.876.500,20	Provisiones técnicas	245.938.795,13
Activos financieros disponibles para la venta	146.551.156,87	Provisiones no técnicas	15.007.502,40
Préstamos y partidas a cobrar	48.083.193,68	Resto de Pasivos	3.317.707,49
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10.726.612,00	Patrimonio neto	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	87.502.927,78	Fondos propios	1.147.177,22
Inmovilizado intangible	287.848,15	Ajustes por cambios de valor	(26.812.085,47)
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	9.529,06	Reservas de revalorización de inmuebles	47.963.111,05
Otros activos	257.556,39		
Activos mantenidos para la venta	3.864.210,44		
<b>Total Activo</b>	<b>314.463.599,24</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>314.463.599,24</b>

	<b>2008</b>
<b>CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA</b>	<b>(36.041,84)</b>
Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	15.480.775,60
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	53.635.194,77
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguros	(17.277.905,62)
Gastos de Explotación Netos	(876.189,69)
Otros gastos técnicos	(149.823,58)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(50.848.093,32)
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-
<b>CUENTA NO TÉCNICA</b>	<b>50.274,23</b>
Otros ingresos	91.960,30
Otros gastos	(41.686,07)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>14.232,39</b>
Impuesto sobre beneficios	3.558,10
<b>RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>10.674,29</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.674,29</b>

	Capital o fondo mutual	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Reserva revalorización de inmuebles	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2006</b>	<b>600.000,00</b>	<b>200.272,20</b>	<b>245.309,54</b>	-	-	<b>1.045.581,74</b>
II. Distribución del resultado ejercicio 2006	-	245.309,54	(245.309,54)	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007</b>	<b>600.000,00</b>	<b>445.581,74</b>	-	-	-	<b>1.045.581,74</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	90.921,19	-	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007</b>	<b>600.000,00</b>	<b>445.581,74</b>	<b>90.921,19</b>	-	-	<b>1.136.502,93</b>
II. Distribución del resultado ejercicio 2007	-	90.921,19	(90.921,19)	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008</b>	<b>600.000,00</b>	<b>536.502,93</b>	-	-	-	<b>1.136.502,93</b>
II. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	10.674,29	(26.812.085,47)	-	(26.801.411,18)
IV .Ajustes adaptación NPCEA	-	-	-	-	47.963.111,05	47.963.111,05
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008</b>	<b>600.000,00</b>	<b>536.502,93</b>	<b>10.674,29</b>	<b>(26.812.085,47)</b>	<b>47.963.111,05</b>	<b>22.298.202,80</b>

#### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

31-12-2008

#### A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

(1.734.416,33)

A.1) Actividad aseguradora

32.465.651,14

A.2) Otras actividades de explotación

3.133.681,89

A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)

(1.734.416,33)

#### B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(8.331.106,47)

B.1) Cobros de actividades de inversión

202.489.676,10

B.2) Pagos de actividades de inversión

210.820.782,57

B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI-VII)

(8.331.106,47)

#### C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

11.508.165,06

C.1) Cobros de actividades de financiación

12.367.519,68

C.2) Pagos de actividades de financiación

859.354,62

C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)

11.508.165,06

#### Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (A3+B3+C3+-X)

1.442.642,26

Efectivo y equivalentes al inicio del periodo

5.861.422,41

Efectivo y equivalentes al final del periodo

7.304.064,67

#### Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo

31-12-2008

1.- Caja y Bancos

7.304.064,67

#### Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1 + 2 - 3)

7.304.064,67

Las principales diferencias estriban en la nueva clasificación en cinco carteras de las inversiones financieras, así como en el tratamiento de las diferencias de valoración de los títulos, que, en función de el tipo que activo de que se trate, se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio o se imputará a la cuenta de Ajustes por cambio de valor hasta el momento en que se produzca su baja o deterioro.

#### 4. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad propone a la Asamblea para su aprobación, la aplicación del resultado del ejercicio a remanente en su totalidad.

#### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Está constituido en su totalidad por aplicaciones informáticas. El movimiento que se ha producido durante el ejercicio en estas cuentas ha sido el siguiente (en euros):

	<b>Coste</b>	<b>Amortización</b>	<b>Neto</b>
Saldo 31.12.08	309.876,23	(22.028,08)	287.848,15
- Adiciones / Dotaciones	52.199,97	(944,32)	54.255,65
- Bajas	-	-	-
Saldo 31.12.09	362.076,20	(22.972,40)	339.103,80

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los elementos, mediante un porcentaje del 25% anual.

El coste del Inmovilizado Inmaterial totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente (en euros):

<b>Inmovilizado Inmaterial totalmente amortizado</b>	<b>Coste</b>
- Aplicaciones informáticas	22.122,83
<b>Total</b>	<b>22.122,83</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente (en euros):

	Mobiliario y Enseres	Instalaciones	Equipos Informáticos	Inmovilizado material en curso	TOTAL
<b>Coste</b>					
Saldo 31.12.08	116.559,47	204.054,41	98.648,03	772.733,20	1.191.995,11
- Adiciones	-	2.259,32	18.232,81	2.548.080,76	2.568.572,89
- Bajas	-	-	-	(337,05)	(337,05)
Saldo 31.12.09	116.559,47	206.313,73	116.880,84	3.320.476,91	3.760.230,95
<b>Amortización</b>					
Saldo 31.12.08	(94.762,06)	(198.049,80)	(49.343,60)	-	(342.155,46)
- Dotaciones	(3.337,86)	(1.793,54)	(16.250,41)	-	(21.381,81)
- Bajas	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.09	(98.099,92)	(199.843,34)	(65.594,01)	-	(363.537,27)
<b>Total NETO 31.12.09</b>	<b>18.459,55</b>	<b>6.470,39</b>	<b>51.286,83</b>	<b>3.320.476,91</b>	<b>3.396.693,68</b>

Las amortizaciones se calculan por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los activos mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales:

	%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos informáticos	20%
- Instalaciones	10%

En los edificios y construcciones se aplica un porcentaje anual del 2% para el inmovilizado de nueva construcción y del 3% para el antiguo.

No existen inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo o asociadas, ni situadas fuera del territorio español.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto directamente a la explotación, a excepción del inmovilizado en curso que corresponde básicamente a trabajos de urbanización en terrenos destinados a su venta.

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente (en euros):

<b>Inmovilizado Material totalmente amortizado</b>	<b>Coste</b>
- Mobiliario	82.619,42
- Instalaciones	186.967,50
- Equipos informáticos	24.834,94
- Otro inmovilizado material	835,41
<b>Total</b>	<b>295.257,27</b>

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este epígrafe recoge los terrenos, edificios y otras construcciones propiedad de la Mutualidad. Su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente (en euros):

	<b>Terrenos</b>	<b>Construcciones</b>	<b>Deterioro valor inmovilizado</b>	<b>Amortización</b>	<b>NETO</b>
Saldo 31.12.08	61.355,954,15	27.635.998,39	(31.802,88)	(2.307.061,53)	86.653.088,13
- Adiciones/Dotaciones	643.558,50	39.723,10	-	(576.753,67)	106.527,93
- Bajas	-	(869.492,42)	-	225.936,92	(643.555,50)
Saldo 31.12.09	61.999.512,65	26.806.229,07	(31.802,88)	(2.657.878,28)	86.116.060,56

Para el desarrollo de la APR 05 se constituyó durante el ejercicio 2008 una Junta de Compensación en la que participa la Mutualidad.

El importe estimado de la inversión comprometida por la Entidad a realizar en el ejercicio 2010 asciende a, aproximadamente, 2.000.000 euros.

El detalle de las inversiones inmobiliarias según su destino es el siguiente:

	<b>Valor Razonable</b>
Inmuebles uso propio	1.825.177,98
Inmuebles en alquiler	46.097.775,40
APR 05	22.945.953,76
Otros Terrenos	15.248.153,43
<b>Total</b>	<b>86.117.060,57</b>

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación se detallan a continuación:

<b>Inmuebles</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Viviendas Madrid	114.488,38	96.335,44
Locales Madrid	23.094,95	54.825,79
Clínica	28.951,28	-
APR.05	-	30.942,46
Viviendas Cáceres	1.289,15	10.698,99
Viviendas Cádiz	5.772,96	6.039,30
Viviendas Segovia	384,91	9.543,29
Viviendas Comercio-Garaje Comercio	11.574,22	9.577,03
Edificio Ferrocarril	179.504,98	94.328,84
Oficina Ferrocarril	USO PROPIO	28.799,71
Residencia Alcalá de Henares	656.209,37	179.994,30
Núñez de Balboa	435.500,11	150.547,70
Residencia Juan de Austria	1.169.909,25	275.421,11
Córdoba	-	1.475,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.626.679,56</b>	<b>948.528,96</b>

## **8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **8.1. Activos financieros**

El detalle de los activos financieros de la Mutualidad se muestra a continuación:

	<b>Importe</b>
- Activos financieros mantenidos para negociar	10.751.263,14
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	15.264.237,00
- Activos financieros disponibles para la venta	136.104.577,76
- Participaciones en empresas del grupo	9.529,06
- Préstamos y partidas a cobrar	42.612.116,44
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	13.121.575,73
<b>TOTAL</b>	<b>217.863.299,13</b>

Descripción	31/12/2009	Divisa	Vencimiento
- OBL. REP. BRASIL 11 02/10	6.738.499,70	EUR	2010
- OBL. SUB. SAN. 12,7 12/10	1.946.534,48	EUR	2010
- GM 7,25 03/07/13	1.200.000,00	EUR	2013
- AYTCED 4,25% 18/11/19	1.611.133,45	EUR	2019
- CAJA MM 3,625% 05/10/2016	1.625.408,10	EUR	2016
<b>Total Cartera de Vencimiento</b>	<b>13.121.575,73</b>		

Descripción	31/12/2009	Divisa	Vencimiento
- CALYON-8Y OVERPERF 03/15	1.615.160,47	EUR	2015
- CALYON 15Y 8,1% 20/05/23	2.277.644,33	EUR	2023
- CAIXAT VAR 8% 22/08/49	3.187.918,39	EUR	2049
- GOLDMAN SACHS INFL + 125 30/06/2016	2.583.454,20	EUR	2016
<b>Préstamos y Partidas a Cobrar (Valores Representativos de Deuda)</b>	<b>9.664.177,39</b>		

Descripción	31/12/2009	Divisa	Vencimiento
- CITI SMOOTH 12/06/15	2.959.500,00	EUR	2015
- DEXIA KOMMUNALBANK 0 25/04/43	1.516.719,00	EUR	2043
- UBS VAR 28/03/2017	2.806.500,00	EUR	2017
- CALYON STOXX Y CURVA 17/05/2026	2.015.000,00	EUR	2026
- BNP ARB. NEUTRAL 28/12/2016	1.264.110,00	EUR	2016
- IBERDROLA 3,25% 29/08/2014	3.162.408,00	EUR	2014
- CALYON 0 ELAN 10/11/20	1.540.000,00	EUR	2020
<b>Total Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG</b>	<b>15.264.237,00</b>		

Descripción	31/12/2009	Divisa	Vencimiento
- BANESTO 6,1 22/06/2021 BSMM 5	3.459.200,00	EUR	2021
- CAIXACAT 13/10/2026	1.620.000,00	EUR	2026
- AYTCED 4,75% 25/05/2027	893.900,00	EUR	2027
- HSBC 8 24/05/2035	1.900.000,00	EUR	2035
- CALYON 4Y DIVIDEND 2010	1.906.400,00	EUR	2010
- CCDE 0 08/06/37 (NATIXIS)	949.905,00	EUR	2037
- DZ BANK 0 18/10/2044	2.529.060,00	EUR	2044
- DZ BANK 6 09/02/2045	1.108.600,00	EUR	2045
- BARCLAYS ZC 0 29/10/2048	11.192.800,00	EUR	2048
- AIG VAR 10 ABS 15/07/2010	333.600,00	EUR	2010
- AIG VAR 11 ABS 31/05/2011	246.200,00	EUR	2011

<b>Descripción</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>Divisa</b>	<b>Vencimiento</b>
- CAVALE 0 24/01/2012	2.873.900,00	EUR	2012
- CANOVA 0 13/06/2014	3.890.000,00	EUR	2014
- RABOBANK FLOAT IBEX 20/06/2015	2.944.500,00	EUR	2015
- UBS 0 14/07/2016 GLOBAL WARM	1.406.000,00	EUR	2016
- SNS BANK FLOAT INFLACION 15/07/2019	2.297.500,00	EUR	2019
- HBOS 16/03/2020 CMS + 135	3.120.000,00	EUR	2020
- CAIXACAT IPC 15 A 21/03/2021	2.223.450,00	EUR	2021
- CITI 0 10/10/2021	1.873.000,00	EUR	2021
- KNFP VAR 15/12/2021 (NATIXIS)	1.210.400,00	EUR	2021
- RABOBANK VAR 15/02/2025	1.600.000,00	EUR	2025
- UBS 0 23/11/2025	1.286.250,00	EUR	2025
- UBS 0 17/10/2031	2.169.900,00	EUR	2031
- BES FINANCE FLOAT 6% 07/02/2035	1.424.625,00	EUR	2035
- IRISH LIFE 15/02/2035	1.971.200,00	EUR	2035
- MBIA GLOBAL 15/02/2035	1.720.000,00	EUR	2035
- HBOS 6 07/02/2035	2.885.260,00	EUR	2035
- DB ITRAXX 25/02/2035	1.524.250,00	EUR	2035
- EIB 0 18/09/2031	2.685.000,00	EUR	2031
- NIBCAP 2,85% 21/02/2040	964.875,00	EUR	2040
- ELM BV 20/03/2056	2.931.200,00	EUR	2056
- AARB PERPETUA (CAPITAL FUNDING) 30/04	2.054.996,00	EUR	2049
- NIBCAP 8 PERPETUA 29/03/2049	2.400.000,00	EUR	2049
- ALPHA BK 6 PERPETUA 28/02/2049	1.550.910,00	EUR	2049
- BVA 4,8530% 21/07/2011	1.888.200,00	EUR	2011
- BANFIN FLOAT 04/05/2015	1.861.000,00	EUR	2015
- NIBCAP 0 27/05/2015	1.376.000,00	EUR	2015
- CAJAME 0 29/09/2016	2.445.500,00	EUR	2016
- BVA 0 23/03/2017	1.457.000,00	EUR	2017
- HBOS 6 22/02/2017	760.100,00	EUR	2017
- GE FLOAT 17/05/2021	2.512.500,00	EUR	2021
- TDAC 7 CAM 26/02/2049	3.352.158,00	EUR	2049
- EIB VAR 24/03/2020	2.727.900,00	EUR	2020
- SPGB 4,6% 30/07/2019	4.211.080,00	EUR	2019
- UCI 10 B 22/06/2036	1.526.000,00	EUR	2036
- SPGB 0 30/07/2013	3.663.880,00	EUR	2013
- SPGB 3,8% 31/01/2017	1.529.850,00	EUR	2017
- SPGB 2,75% 30/04/2012	816.112,00	EUR	2012
- DEUTSCHE BANK 4 1/2 13/10/2035	1.288.326,00	EUR	2035
- OBRAS 5% 18/05/2012	1.919.000,00	EUR	2012
- GMAC PREF BLOCKER 31/12/2049	224.700,00	USD	2049
- CAIXAC FLOAT 06/07/2012	499.690,00	EUR	2012
- CAJACM FLOAT 24/06/2010	2.352.585,00	EUR	2010
- TDAC 3 A 26/04/2033	1.871.590,00	EUR	2033
- IMPAS 3-A 22/03/2043	1.965.006,00	EUR	2043
- TDAC 1 B 22/09/2032	1.300.000,00	EUR	2032
- ABGSM 9,625% 25/02/2015	2.160.000,00	EUR	2015
- SHIPO 2-A 18/01/2049	1.589.201,00	EUR	2049
- NATEXIS CCBP FLOAT PERPETUA	270.165,00	EUR	2049
- RENTA 4	605.115,00	EUR	
- CA GREEN WAY ARBITRAGE A	797.631,43	EUR	
- MELLON SANCTUARY 1 B	2.160.510,38	EUR	

<b>Descripción</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>Divisa</b>	<b>Vencimiento</b>
- UBAM NEUBER BERMAN US EO A	436.536,40	EUR	
- DWS OSTEUROPA	676.707,69	EUR	
- OPTIMA GLOBAL TRADING A EUR	89.835,17	EUR	
- DB PLATINUM COMMODITY EUR	640.664,70	EUR	
- RENTA 4 FONDTESORO FI	1.233.758,12	EUR	
- ARCALIA PRIVATE EQUITY	400.000,00	EUR	
- ACCURATE GLOBAL ASSETS FIL	1.010.135,17	EUR	
- CA GREEN WAY DESIGNATED A	320.947,70	EUR	
- ACCS PREF BVA 0 15/12/2049	881.500,00	EUR	2049
- ACCS PREF CAVALE 4,625% 16/11/2049	229.500,00	EUR	2049
- ACCS PREF CAVALE 4,375% 01/03/2049	260.667,00	EUR	2049
- ACCS PREF CANOVA 0 29/03/2049	1.036.000,00	EUR	2049
- ACCS PREF DB 7 29/06/2049	595.000,00	EUR	2049
- WESTLB 6 PERPETUA 05/11/2049	607.195,00	EUR	2049
- BANKINTER CED 5% 14/05/2010	1.521.450,00	EUR	2010
- CAJA CM 6,5% 24/06/2010	1.887.000,00	EUR	2010
<b>Disponible para la venta</b>	<b>136.104.577,76</b>		

<b>Descripción</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>Divisa</b>
- GAS NATURAL	603.400,00	EUR
- TELEFÓNICA	390.400,00	EUR
- LABORATORIOS ALMIRALL	22.612,36	EUR
- JAZZTEL	798.000,00	EUR
- SOS CUETARA	175.200,00	EUR
- AVANZIT	219.000,00	EUR
- IBERPAPEL GESTIÓN, SA	77.819,60	EUR
- IMAGINARIUM	200.001,24	EUR
- SIEMENS	385.260,00	EUR
- E. ON AG	584.600,00	EUR
- TOTAL FINA	450.050,00	EUR
- FRANCE TELECOM	348.600,00	EUR
- NOKIA	446.000,00	EUR
- GAZ DE FRANCE SUEZ, SA	302.850,00	EUR
- VOLKSWAGEN AG	385.000,00	EUR
- AXA	330.800,00	EUR
- ROYAL DUTCH SHELL	422.000,00	EUR
- ENI	534.000,00	
- SAP AG ORD	330.000,00	
- SKY PRETOLEUM	8.746,36	
- RMIX - US CONCRETE	41.059,28	
- NRMX-BELLUS HEALTH INC	7.559,35	
- MICROSOFT	423.157,02	
- INDEX OIL	37.026,24	
- FLEX FUEL	16.416,77	
- CHARTWELL INT	832,99	
- DB GOLD DOUBLE SHORT ETN	243.301,40	
- POWERSHARES DB USD BULL	400.527,56	
- GILEAD SCIENCES INC	300.360,96	
- COMCAST CORP	351.103,71	

<b>Descripción</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>Divisa</b>
- QUANTA SERVICE INC	289.323,89	
- GOLDMAN SACHS GROUP INC	351.603,50	
- MCAFEE INC	281.618,77	
- GAZPROM OAO (LONDRES USD)	531.028,74	
- SANTANDER	462.000,00	
- LA SEDA	3,40	
<b>Total Cartera de Negociación</b>	<b>10.751.263,14</b>	

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Divisa</b>
- PARTICIPACIONES EN MUPOL	3.005,06	EUR
- PARTICIPACIONES EN NES	3.024,00	EUR
- PARTICIPACIONES EN PREDIOPOL	3.500,00	EUR
<b>Total participaciones en empresas del grupo</b>	<b>9.529,06</b>	

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Mutualidad tiene pignoradas inversiones financieras por importe de 37.560.000,00 euros, según se explica en la Nota 14.

El desglose del epígrafe préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<b>Importe</b>
Valores representativos de deuda	9.664.177,39
Anticipos sobre pólizas	9.040.548,30
Créditos por operaciones de seguro directo	846,53
Otros créditos (ver Nota 8.2)	23.906.544,22
<b>TOTAL</b>	<b>42.612.116,44</b>

## **8.2. Otros créditos**

Los créditos de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
- Deudores por venta de inversiones materiales	19.690.732,97	21.582.313,55
- Administraciones públicas	3.594.356,32	3.011.373,79
- Otros deudores	860.943,37	219.679,86
- Deterioro valor créditos	(239.584,76)	(268.324,22)
<b>TOTAL</b>	<b>23.906.447,90</b>	<b>24.545.042,98</b>

El detalle de “Deudores por venta de inversiones materiales” se muestra a continuación:

	2009	2008
- Deudores venta Dehesa de la Villa	8.838.723,95	8.838.723,95
- Deudores venta APR.05	10.586.845,89	10.586.845,89
- Otros	265.163,13	2.156.743,71
<b>TOTAL</b>	<b>19.690.732,97</b>	<b>21.582.313,55</b>

### 8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Dispersión del riesgo:

Distribución por Divisas de las Inversiones Financieras:

EUR	98,55%
USD	1,45%

Apenas un 1,5 de la cartera, tiene riesgo de divisa.

La cartera de activos financieros está compuesta por 129 emisores diferentes. Ninguno excede del 5% de las Provisiones Técnicas.

El 76,94% de las Provisiones Técnicas se encuentran invertidos en mercados de renta Fija, y 10,1% en mercados de renta variable.

#### 1.- Cartera de Renta Fija

A) **Límites:** En cuanto a límites y activos financieros, se observarán las disposiciones del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Cada posición individual deberá computar como máximo el 3% de las Provisiones Técnicas a cubrir en Bonos con calificación crediticia mínima BBB.

No se realizarán inversiones en bonos con calidad crediticia inferior a BBB.

#### 2.- Cartera de Renta Variable

A) **Límites:** Las inversiones en renta variable no podrán superar el 20% de los activos totales de la Mutualidad.

El límite de cada posición individual será del 2% de las Provisiones Técnicas a cubrir, salvo cuando se trate de títulos de sociedades pertenecientes a un mismo grupo que será del 3% para todas ellas.

#### 3.- Inversión en Instituciones de Inversión Colectiva y Capital Riesgo

A) **Límites:** La inversión en fondos de inversión y fondos de capital riesgo tendrá como tope máximo el 3% de las Provisiones Técnicas a cubrir. Y se limitará a aquellas instituciones que cumplan con la normativa vigente.

#### 4.- Derivados

A) Se podrán tener posiciones en derivados cuyo subyacente esté contemplado como activo apto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y regulación complementaria.

B) Las contrapartidas deberán tener una calificación mínima de A según Moody's o Standard&Poors.

#### 8.4. Débitos y partidas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<b>Euros</b>
- Deudas con entidades de crédito	24.998.718,56
- Deudas con asegurados	31.210,00
- Hacienda Pública Acreedora por retenciones	63.573,74
- Hacienda Pública Acreedora por IVA	1.460.254,60
- Organismos de la Seguridad Social	9.536,75
- Otras deudas	1.252.187,16
<b>TOTAL</b>	<b>27.815.480,81</b>

Las deudas con entidades de créditos corresponden al importe dispuesto de una línea de crédito por importe de 25.000.000 de euros respectivamente, con vencimiento en 2010 y a un tipo de interés de euribor a tres meses más 0,10%. Hacienda Pública Acreedora por IVA representa el importe diferido hasta el momento de su cobro por este tributo por la venta del terreno del APR.05.

La Mutualidad tiene líneas de crédito concedidas y pendientes de disponer por un importe de 1.281,44 euros.

#### 9. PROVISIONES TÉCNICAS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<b>Sistema Antiguo</b>	<b>Sistema de Capitalización</b>	<b>Provisión para prestaciones en formación</b>	<b>Total</b>
Saldo 31.12.08	8.838.876,01	4.473.019,95	230.620.691,74	<b>243.932.587,70</b>
- Dotaciones	34.109.017,14	20.101.344,17	914.391.490,03	968.601.851,34
- Aplicaciones	(34.453.563,94)	(19.313.579,05)	(912.426.214,65)	(966.193.357,64)
Saldo 31.12.09	8.494.329,21	5.260.785,07	232.585.967,12	<b>246.341.081,40</b>

La provisión para las prestaciones del sistema antiguo (vigente hasta el 31-12-93) ha sido calculada utilizando un tipo de interés técnico del 5,5% y las tablas de supervivencia y mortalidad GRM-95 / GRF-95. La provisión para las pensiones del nuevo sistema se ha calculado utilizando las mismas tablas y el tipo de interés vigente en el momento del reconocimiento de cada pensión.

La composición de la provisión para prestaciones vida es la siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Provisiones para prestaciones pendientes de pago:</b>		
- Socorros por Fallecimiento	33.055,63	21.020,39
- Prestaciones por Fallecimiento (Capitales)	237.921,21	347.421,21
- Prestaciones por Supervivencia (Pago Único)	780.603,39	843.683,67
- Prestaciones por Fallecimiento (Derechos Consolidados)	298.329,97	343.045,62
- Rescates Bajas Voluntarias	390.953,66	349.597,76
<b>Provisiones para prestaciones pendientes liquidación:</b>		
- Invalidez	34.809,00	34.809,00
<b>Provisiones para prestaciones pendientes declaración:</b>		
- Prestaciones capital muerte	187.832,40	113.372,12
- Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros	293,13	-
<b>TOTAL PROVISIÓN PARA PRESTACIONES</b>	<b>1.963.798,39</b>	<b>2.066.207,43</b>
<b>Provisión para prestación en beneficios</b>		
	29.979,90	13.257,66
<b>TOTAL PROVISIONES PARA PRESTACIÓN EN BENEFICIOS</b>	<b>29.979,90</b>	<b>13.257,66</b>

A continuación se detalla el estado de provisiones técnicas y su cobertura al 31 de diciembre de 2009:

	<b>2009</b>
- Provisiones en vigor (Art. 33 RO SP)	13.755.114,28
Sistema Antiguo	8.494.329,21
Sistema de Capitalización	5.260.785,07
- Provisión para prestaciones en formación	232.585.967,12
- Provisión para prestaciones	1.963.798,39
- Provisión para participación en beneficios	29.979,90
<b>Total provisiones matemáticas a cubrir</b>	<b>248.334.859,69</b>

## Bienes afectos a obertura de provisiones técnicas

	Sistema General	Artículo 33 ROSP	
		Sistema de reparto	Sistema nuevo
- Provisión para prestaciones en formación	232.585.967,12	-	-
- Provisión para pensiones en vigor	-	8.494.329,21	5.260.785,07
- Provisión para prestaciones	1.963.798,39	-	-
- Provisión para participación en beneficios	29.979,90	-	-
<b>TOTAL PROVISINES A CUBRIR</b>	<b>234.579.745,41</b>	<b>8.494.329,21</b>	<b>5.260.785,07</b>
<b>Bienes afectos a cobertura de provisiones técnicas</b>			
- Renta fija nacional	53.917.808,07	8.177.900,55	4.730.496,00
- Renta fija extranjera	95.523.424,00	336.441,00	545.580,00
- Renta variable nacional	3.553.548,20	-	-
- Renta variable extranjera	7.802.826,54	-	-
- Fondos de Inversión	7.766.726,76	-	-
- Valores pignorados financiaciones concedidas	(25.000.000,00)	-	-
- Valores pignorados AEAT	(12.560.000,00)	-	-
- Bienes Inmuebles	89.684.345,38	-	-
- Créditos mutualistas con garantía derechos consolidad.	9.040.548,30	-	-
- Partidas pendientes de liquidación	(2.588.371,53)	-	-
- Intereses pendientes de cobro	3.547.443,10	-	-
- Créditos hipotecarios	249.716,29	-	-
- Hacienda Pública deudora IVA	426.045,92	-	-
- Hacienda Pública I. Sociedades 2008	618.112,70	-	-
- Hacienda Pública I. Sociedades 2009	545.109,28	-	-
- Tesorería	8.023.435,85	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>240.550.718,86</b>	<b>8.514.341,55</b>	<b>5.276.076,00</b>
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) COBERTURA</b>	<b>5.970.973,45</b>	<b>20.012,34</b>	<b>15.290,93</b>

Para el cálculo de las provisiones del sistema de reparto y del sistema nuevo la Mutualidad ha optado por la aplicación del artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Las inversiones asignadas a dichas provisiones son las siguientes:

### A) SISTEMA DE REPARTO

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
AYCED 4,25% 18/11/19		1.611.133,45
CAJA MM 3,625% 05/10/16		1.625.408,10
TDAC 7 CAM 26/02/49		3.352.158,00
SHIPO 2-A 18/01/49		1.589.201,00
EIB VAR 24/03/20	370.000,00	336.441,00
		<b>8.514.341,55</b>

## B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

<b>TÍTULO</b>	<b>NOMINAL</b>	<b>VALOR MERCADO</b>
AYCED 4,75% 25/05/27		893.900,00
EIB VAR 24/02/20	600.000,00	545.580,00
TDAC 3A 26/04/33		1.871.590,00
IMPASS 3-A 22/03/43		1.965.006,00
		<b>5.276.076,00</b>

La información requerida para cada una de las carteras es la siguiente:

	<b>Sistema de reparto</b>	<b>Sistema de Capitalización</b>
<b>ACTIVOS</b>		
- Valor contable activos	8.514.341,55	5.276.076,00
- Rentabilidad Real (RRAC)	1,32%	3,783%
- Duración financiera	5,02 años	5,76 años
<b>PASIVOS</b>		
- Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0%	0%
- Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	5,5%	2,58%
- Provisión matemática	8.494.329,21	5.260.785,07
- Duración financiera	5,02 años	5,09 años

Títulos pignorados en garantía de las financiaciones y los avales presentados ante la Agencia Tributaria:

	<b>Importe</b>
Financiaciones concedidas	25.000.000,00
Pignoración AEAT	12.560.000,00
<b>Total</b>	<b>37.560.000,00</b>

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la Mutualidad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, la sustitución del aval presentado anteriormente por la entidad BANCOVAL, por otro de CAJA MADRID.

Hasta el 16 de marzo de 2010 la AEAT no ha devuelto el primer aval, por lo que un mismo riesgo ha estado garantizado por dos avales.

Los importes pignorados al 31 de diciembre de 2009 por el aval devuelto en 2010 son los siguientes:

	<b>Importe</b>
Tesorería	3.447.498,58
Valores de renta fija	11.742.372,00
<b>Total</b>	<b>15.189.870,58</b>

## **10. PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y OTRAS CONTINGENCIAS LEGALES**

El detalle de las provisiones para riesgos y gastos es el siguiente:

	<b>Provisión actas inspección</b>	<b>Provisión para responsabilidades</b>	<b>Neto</b>
Saldo 31.12.08	14.093.688,02	913.814,38	15.007.502,40
- Dotaciones	523.974,17	-	523.974,17
- Aplicaciones	-	(143.884,00)	(143.884,00)
Saldo 31.12.09	14.617.662,19	769.930,38	15.387.592,57

Provisión para responsabilidades tiene por objeto la cobertura de posibles responsabilidades derivadas de las reclamaciones judiciales interpuestas contra la Mutualidad y pendientes de resolución final a 31 de diciembre de 2009.

## **11. FONDO MUTUAL**

La Mutualidad tiene constituido un Fondo Mutual por importe de 600.000,00 euros que cubre ampliamente las exigencias del artículo 67 de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Este fondo debe acreditarse permanentemente, por lo que no es de libre disposición.

## **12. SITUACIÓN FISCAL**

Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de los principales tributos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades.

Durante el ejercicio 2002, la Mutualidad, siguiendo un criterio de prudencia, y en base a las directrices de la Dirección General de Seguros, procedió a dotar una provisión para riesgos y gastos por importe de 10.495.666,79 euros en relación con las actas en disconformidad incoadas por la Agencia Tributaria correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 a 1999, que se encuentran recurridas ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Con fecha 30 de junio de 2008, la sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Nacional desestimó el recurso interpuesto por la Mutualidad. Dentro del plazo legal establecido, la Mutualidad ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra dicha resolución, que está pendiente de sentencia.

En opinión de la Dirección de la Mutualidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias significativas con respecto a los ejercicios abiertos a inspección.

### 13. MARGEN DE SOLVENCIA Y FONDO DE GARANTÍA

De conformidad con la normativa legal vigente, las Mutualidades de Previsión Social están obligadas a disponer en cada ejercicio económico, como margen de solvencia de un patrimonio propio no comprometido. La cuantía mínima del margen de solvencia de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2009, calculada de acuerdo con el artículo 62 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, sería el siguiente:

	<b>Euros</b>
- Provisiones técnicas	248.334.859,69
- Cuantía mínima margen de solvencia (4%)	9.933.394,39
- Fondo Mutua	600.000,00
- Remanente	547.177,22
- Reserva revalorización inmuebles	47.723.295,49
- Reserva por ajuste por cambio de valor	(24.425.520,39)
- Saldo acreedor de la cuenta de pérdidas y ganancias	70.876,32
- Margen de solvencia	24.515.828,64
<b>Superávit margen de solvencia</b>	<b>14.582.434,25</b>

### 14. AVALES Y GARANTÍAS

Diferentes entidades financieras han presentado por cuenta de la Mutualidad avales ante distintos organismos por los siguientes importes:

	<b>Euros</b>
A.E.A.T.	12.560.000,00
Otros avales de tráfico	320.664,83
<b>Total</b>	<b>12.880.664,83</b>

En opinión de la Dirección de la Mutuality no se derivarán pasivos contingentes por importe significativo de la presentación de los mismos. La Mutuality cuenta con líneas de avales por importe no dispuesto de 8.723.120,95 euros, así como con una línea de derivados en vigor por importe de 4.000.000 euros, para cubrir los riesgos de cambios y los riesgos de interés derivados de sus inversiones en el exterior.

La Mutuality tiene una línea de avales para cubrir el importe de las actas de la Agencia Tributaria por una cantidad total de 20 millones de euros, de los que sólo tiene dispuestos 11 al 31 de diciembre de 2009.

## 15. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Seguridad Social a cargo de la empresa	95.049,82
Otras cargas sociales	85.585,72
<b>Total</b>	<b>180.635,54</b>

## 16. MONEDA EXTRANJERA

Los principales activos en moneda extranjera se desglosan en la Nota 8.1 de la Memoria.

## 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 18. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías ha sido de 17.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altas directivos y el de consejeros.

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	2	8	10
* Alta dirección	-	4	4
Titulado medio	1	-	1
Oficial 1ª	2	-	2
Oficial 2ª	3	-	3
Oficial Administrativo	1	-	1
Auxiliar Administrativo	3	1	4
Ordenanza	-	1	1
Limpiadora	1	-	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>27</b>

\* Dos de los empleados de Alta Dirección forman parte del Consejo de Gobierno.

Durante el ejercicio, la Mutualidad ha registrado retribuciones a miembros de los Órganos de Gobierno y de la Alta Dirección de la misma según el detalle que figura a continuación:

	Importe
Retribuciones Alta Dirección	172.631,20
Dietas Consejo de Gobierno	45.316,63
Dietas Comisión Ejecutiva	15.949,29
<b>Total</b>	<b>233.897,12</b>

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas por la Mutualidad de Previsión Social de la Policía a Prima Fija y a Prima Variables son:

	2009	2008
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	24.899,00	24.555,00

En cumplimiento de la Orden de Inspección del Sr. Director General de Seguros y Fondos de Pensiones de 14 de julio de 2008 se ha llevado a cabo una Inspección con objeto de "efectuar las comprobaciones necesarias sobre la actividad y situación patrimonial de la Mutualidad y cualesquiera otros extremos que en el transcurso de la visita estime oportuno la inspección examinar. Las verificaciones de carácter patrimonial se han referido a las cuentas anuales del ejercicio 2007, aprobadas por la Asamblea General de Mutualistas".

Finalizada dicha inspección ordinaria, y levantada Acta, la Mutualidad ha efectuado las oportunas alegaciones a la misma y aportando toda la información adicional que se le ha requerido, sin que tras esto se haya propuesto, hasta el

momento, medida alguna a adoptar ni, a juicio de los órganos directivos de la Mutualidad, se espera que se propongan.

## 19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La Mutualidad opera exclusivamente en el ramo vida.

La totalidad de las operaciones de seguro directo (no existe reaseguro) corresponden a operaciones declaradas en España.

## 20. INFORMACIÓN TÉCNICA

Tal y como se menciona en la Nota anterior la totalidad de las primas corresponde al ramo vida.

La información relativa a la composición del negocio de vida por volumen de primas es la siguiente:

a)	<b>Euros</b>
	Primas por contratos individuales 14.390.538,91
	Primas por contratos de seguros colectivos -
	<b>Total 14.390.538,91</b>
b)	<b>Euros</b>
	Primas periódicas 12.452.994,40
	Aportaciones únicas 1.937.544,51
	<b>Total 14.390.538,91</b>
c)	<b>Euros</b>
	Primas sin participación en beneficios -
	Primas con participación en beneficios 14.390.538,91
	<b>Total 14.390.538,91</b>

## 21. SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Resumen del Informe presentado al Consejo de Gobierno de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2009.

Se han recibido siete reclamaciones, cinco de las cuales no corresponden a una actuación de la Mutualidad sino de una entidad que, mediante acuerdo, proporciona servicio a los mutualistas. Todas las reclamaciones se tramitaron y resolvieron satisfactoriamente para los mutualistas.

## 22. INFORME ANUAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con el marco vigente se ha llevado a cabo un estudio y una evaluación del sistema de control interno de la entidad MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA, A PRIMA FIJA Y A PRIMA VARIABLE, con el

propósito de evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno implantados, en el marco del plan de revisión aprobado por el Consejo de Gobierno.

Queremos hacer constar que este informe, a la luz de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, incide en las debilidades significativas detectadas, las implicaciones de éstas y propone en su caso, las medidas que se consideran adecuadas para su subsanación. En consecuencia, este informe no pone su atención sobre los aspectos positivos de los procedimientos y controles que operan eficazmente en la entidad, ni sobre aquellas modificaciones en el sistema de control interno que pudieran haberse establecido con posterioridad a la emisión de este informe.

El informe debe considerarse en su integridad y no obtener conclusiones de uso parcial o de partes aisladas del mismo, cuyos elementos por separado pueden conducir a interpretaciones erróneas.

### **22.1. La Entidad y el Principio de Proporcionalidad**

La Mutualidad es una entidad que al cierre del ejercicio 2009 tenía un Activo de 319.787.063,84 €. El volumen de Ingresos por Cuotas es de 14.390.538,91 € y sus Provisiones Técnicas ascienden a 248.334.859,69 € y un margen de solvencia de 14.582.434,25 €. El número de empleados que trabajan en la entidad es de 17.

La Política de inversiones de la empresa, además de ajustarse a las exigencias del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de las directrices definidas por el Consejo de Gobierno, se rige por unos criterios notoriamente conservadores respecto a los controles tanto "a priori" como "a posteriori" que la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Gobierno ejercen mensualmente sobre los activos en los que invierten los recursos.

### **22.2. Eficacia y Eficiencia del Sistema de Control Interno**

Durante el ejercicio 2009 se han desarrollado y documentado los procedimientos concernientes a los procesos de negocio de la entidad. Una vez aprobados por el Consejo de Gobierno se han editado y distribuido a toda la organización manuales que contienen las actividades, tareas, controles, funciones y responsabilidades asociados a cada proceso de negocio.

Si bien la adopción de criterios conservadores sobre la política de las inversiones financieras, aprobada por el Consejo de Gobierno, ha permitido amortiguar el impacto de la crisis financiera, se ha aprobado, adicionalmente, realizar mediciones de riesgo de los activos financieros mediante la técnica VaR y el diseño de pruebas de estrés.